



DECRETO N° 0030 / 26

San Martín de los Andes, 09 ENE 2026

VISTO:

El Decreto N° 21/2026 de fecha 07/01/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la localidad de Villa Traful para participar de la "Primera Asamblea constitutiva del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana de los Lagos del Sur".

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 09 de enero del corriente a primera hora del día.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a primera hora del día 09 de enero del 2026.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

despacho

Marta Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Saloniti
Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes